

ACCIONES PARA PREVENIR Y ENFRENTAR DEMANDAS LABORALES.

CURSO ABIERTO

Fecha: 23 y 25 de noviembre.

Horario: 16:00 a 19:00 hrs.

Modalidad: En Línea

Dirigido a:

Recursos Humanos y Personal de Interés



Objetivo General:

Los participantes adquirirán los conocimientos jurídicos, documentales y prácticos necesarios para prevenir demandas laborales, mediante la correcta aplicación del marco normativo vigente, la adecuada instrumentación de relaciones laborales.

Metodología

El curso se basa en los principios de aprendizaje dirigido por el instructor, quien fungirá como facilitador para que los participantes construyan su propio conocimiento. Esto se llevará a cabo mediante:

- Exposición temática
- Casos prácticos

TEMARIO

1. Marco Normativo y Jerarquía Jurídica

- a) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 123 (Apartados A y B) y el principio Por Persona (Art. 1º).*
- b) *Tratados y Convenios Internacionales:*
 - I. *Convenios de la OIT ratificados por México (No. 87, 98, 111, 190 sobre violencia y acoso).*
 - II. *Capítulo 23 del T-MEC: Implicaciones directas en libertad sindical y mecanismos de respuesta rápida.*
- c) *Ley Federal del Trabajo (LFT): Principios procesales y substantive derivados de la Reforma de 2019.*
- d) *Criterios del PJJF: Jurisprudencia clave de la SCJN sobre carga probatoria e indemnizaciones.*

2. Instrumentación y Contratación Laboral Preventiva

- a) *Tipos de Contratos: Por tiempo indeterminado, determinado, obra y prueba/capacitación (requisitos de validez).*
- b) *Cláusulas Críticas: Confidencialidad, propiedad intelectual, no competencia y teletrabajo (NOM-037-STPS).*
- c) *Exclusión de Figuras de Riesgo: Simulación contractual (honorarios/servicios profesionales) y regulación post-outsourcing (REPSE, Art. 12-15 LFT).*
- d) *Integración del Expediente Laboral: Documentos indispensables y avisos de privacidad (ARCO).*

3. Documentación Eficaz para la Carga Probatoria

- a. *Carga de la Prueba en el Proceso Laboral: Aplicación del Artículo 784 de la LFT (qué debe probar el patrón).*
- b. *Administración de Nómina y Asistencia: Control digital de asistencia, recibos de pago con CFDI y horas extraordinarias.*
- c. *Reglamento Interior de Trabajo (RIT): Depósito ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y su efectividad punitiva.*
- d. *NOM-035-STPS y Protocolos Obligatorios: Prevención de factores de riesgo psicosocial y protocolo contra la discriminación, hostigamiento y acoso laboral.*

4. Gestión de Conflictos y Desvinculación de Personal

- a. *Medidas Disciplinarias: Instrumentación correcta de actas administrativas (formalidades y testigos).*
- b. *Rescisión Laboral Sin Responsabilidad Patronal: Causales del Art. 47 de la LFT y la notificación formal del aviso de rescisión.*
- c. *Terminación Voluntaria y Convenios: Redacción de renuncias, finiquitos y liquidaciones probatorias de no coacción.*
- d. *Etapas Prejudicial Conciliatoria: Estrategia ante los Centros de Conciliación (Centros Locales y CFCRL).*



Mtro. José Adrián Albarrán Mena

RESEÑA CURRICULAR DEL INSTRUCTOR

José Adrián Albarrán Mena es originario de la Ciudad de México. Es Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho de Puebla, A.C.; Maestro en Derecho del Trabajo y Seguridad Social con mención honorífica por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Maestro en Juicio de Amparo por el Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, A.C., y candidato a Doctor en Derecho por la misma institución.

Es miembro de número de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social. En el ámbito profesional, se desempeñó como abogado en la Gerencia de Juicios Laborales del corporativo Teléfonos de México durante el periodo 2003–2005, y posteriormente como secretario Particular del Subsecretario de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Puebla de 2005 a 2008.

En el ámbito académico, ha sido docente en diversas instituciones de educación superior, impartiendo cátedra en materias de Derecho del Trabajo, Derecho Procesal del Trabajo, Derecho Burocrático, Derecho Internacional del Trabajo y Política Laboral en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Iberoamericana Plantel Golfo Centro, el Instituto Suizo Universidad y el Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, A.C.



Constancia de participación.
Curso con registro ante la
STPS.



PayPal, tarjeta de crédito y
débito (Visa y Mastercard) y
depósito bancario. Aplica
pago con tarjeta de crédito,
3 y 6 meses sin intereses.



SOLUCIONES IDEALES EN PERSONAL
SELECCIONADO S.A. DE C.V
BBVA BANCOMER
NO. DE CUENTA: 0155596939
CLABE: 012650001555969392